

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS. BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,

03 de marzo de 2021. /

ORDEN No .: / OC/047-D/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA A SER UTILIZADOS EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS" 🥒

	RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NI MILTON ERICK GONZÁLEZ GARCÍA /								
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA		VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	27110000	54118 /	1/	Unidad A	Cinta métrica 8 mts. 26 pie, Marca Pretul/Truper. /	\$	5.75	\$	5.75
2	27110000	54118	2 /	Unidad /	Azadón jardinero de acero con mango, Marca Imacasa. 🗸	\$	7.15	\$	14.30
3	27110000	54118	6 /	Unidad	Cuma derecha c/mango, Marca Imacasa.	\$	5.85	\$	35.10
4	27110000	54118 /	1 /	Set /	25 unidades cubos 1 de 10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24 milímetros, 1 de 27 milímetros, 1 de 30 milímetros, 1 de 32 milímetros, 1 extensión de 9 pulgadas, 1 mango "T" de 10 pulgadas, 1 extensión de 4 1/2 pulgadas, 1 cardan de 1/2 pulgada, 1 tubo para bujía de 16 milímetros, 1 cubo para bujía de 21 milímetros, 1 rachet de 1/2 pulgada, Marca INGCO.	Ф	95.00	\$	95.00
5	27110000	54118	4 /	Unidad	Terminal mango hembra 3/4 plg., S/M. /	\$	1.25	\$	5.00
6	27110000	54118	2 /	Unidad	Cincel plano 15/16X23/32X12 plg., Marca INGCO Modelo HCCL082412.	\$	5.50	\$	11.00
7	27110000	54118	1/	Unidad /	Pistola manual caulking profesional, Marca INGCO.	\$	10.45/	\$	10.45
8	31210000	54107	10 /	Unidad	Insecticida aerosol de 400 mililitros, Marca Baygón.	\$	5.45	\$	54.50
9	27110000	54118	12 /	Unidad A	Bujía para orilladora /motosierra, Marca NGK.	\$	3.25	\$	39.00
10	45110000	61102	1/	Unidad	Hidrolavadora a combustible de presión semipro 3000 psi para lavado de paredes y pisos, Marca Karcher HDG3000.	\$	790.00	/ \$	790.00
					MONTO TOTAL (CON IVA)			\$	1,060.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SESENTÁ 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. /

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de los insumos, materiales y herramientas son necesarios para la ejecución de labores de mantenimiento constantes en las stalaciones del Parque Arqueológico San Andrés.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cuenta con un año de garantía por desperfectos de fábrica.

cambiar los bienes que al momento de recibirlos presenten desperfectos de fábrica, golpeados o en mal estado, a excepción del ítem 10 el cual compra autorizada. Compra autorizada.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en en el Parque Arqueológico San Andrés, Ubicado en Km 32 1/2 Carretera Panamericana en el sentido que de San Salvador conduce a Santa Ana, Municipio de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad. 🥒

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo Nº 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando Posada Martínez-Colaborador Administrativo III-Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

